

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COSTAPLASTIC S.A., CELEBRADA EL LUNES VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

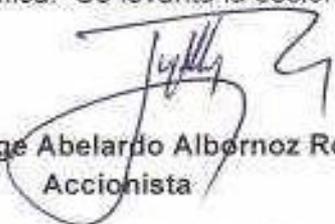
En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, a las 09h00, en el local social de la compañía ubicado en el solar 7 de la manzana 32, de la Urbanización Belohorizonte, situada en el kilómetro once y medio de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de la compañía **COSTAPLASTIC S.A.**, señor **JORGE ABELARDO ALBORNOZ ROSADO**, propietario de 480 acciones, y compañía **ASESORÍA Y SERVICIOS LEGALES ASELEY S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Jorge Antonio Albornoz Rosado, propietaria de 320 acciones, quienes acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en junta general ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros, y demás subcuentas y anexos, la memoria que ha presentado el Gerente General, y, el informe del Comisario Principal de la compañía, señor Carlos Martire Pincay Tumbaco, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.015.

Preside la junta general el señor Jorge Abelardo Albornoz Rosado, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en la Secretaría el señor Jorge Antonio Albornoz Rosado, Gerente General, quien procede de inmediato a constatar el quórum y determina, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a voto. Una vez cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, la junta pasa a tratar el punto objeto de la misma, luego de lo cual resuelve en forma unánime aprobar en todas sus partes los documentos sometidos a su conocimiento y consideración, esto es el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros, y demás subcuentas y anexos, los informes presentados por el Gerente General y el Comisario Principal de la compañía, correspondientes todos al ejercicio económico por el año 2.015. En relación a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.015, que en total ascienden a la suma de US \$330,20, la junta resuelve en forma unánime que una vez hechas las deducciones de ley, el saldo quede en la compañía en la cuenta "Reservas Facultativas".

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada el acta, se le da lectura por secretaria siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para

constancia todos los accionistas concurrentes, con el Presidente y Secretario que certifica.- Se levanta la sesión a las 10h00.-



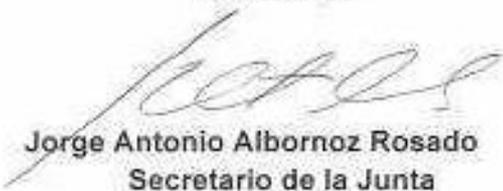
Jorge Abelardo Albornoz Rosado
Accionista



Jorge Antonio Albornoz Rosado
p.Asesoría y Servicios Legales ASELEY S.A.
Accionista



Jorge Abelardo Albornoz Rosado
Presidente de la Junta



Jorge Antonio Albornoz Rosado
Secretario de la Junta